

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS

CONDADO DE **MONMOUTH**

2 de Mayo

Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey
101 South Broad Street
PO Box 800
Trenton, NJ 08625-0800
609-292-3647

Este aviso debe satisfacer los requisitos de procedimiento para las actividades que deben ser desarrollados por el Departamento de Asuntos Comunitarios (Department of Community Affairs [DCA]) de Nueva Jersey.

De acuerdo al título 24 del Código de las Regulaciones Federales, Parte 58.33 (24 CFR 58.33), el Aviso de Intención de Solicitar Liberación de Fondos (NOI-RROF) será publicado simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Se necesitan los fondos de emergencia debido al desastre declarado de los impactos del supertormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como resultado, se han combinado los períodos de comentario de NOI-RROF y RROF.

SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del **2 de Mayo**, el Departamento de Asuntos Comunitarios entregará una solicitud al Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (Department of Housing and Urban Development [HUD]) de liberación de fondos federales en el marco del Programa de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) en conformidad con la ley de Apropiaciones de Ayuda para Casos de Desastre de 2013 (Disaster Relief (DR) Appropriations Act of 2013) (Ley pública 113-2, aprobado el 29 de enero de 2013) para **el Programa para Propietarios para la Reparación de sus Alquileres (Landlord Rental Repair Program (LRRP))**. El DCA espera financiar el proyecto con aproximadamente \$**235,232.74** de fondos del **LRRP**.

La información siguiente pertenece a este proyecto:

Título del proyecto: SRP0037801

Ubicación: 3 Oceanview Ave, Keansburg, NJ 07734

Costo Estimado: \$235,232.74

Descripción: This project involves the elevation and rehabilitation of a six-unit residential building.

El programa LRRP intenta restaurar o crear una variedad de alquileres, desde edificios "unidad de 1 a 4", hasta grandes urbanizaciones multifamiliares. Más del 70% de las

propiedades de alquiler en las zonas más afectadas tienen menos de 20 unidades. La mayoría de este tipo de alquiler es proporcionada por los propietarios que tiene una unidad extra que aporta ingresos por alquiler al propietario, o por los propietarios con menos de 25 propiedades. El programa de reparación de alquileres proporcionará préstamos de cero por ciento de interés perdonables a dueños existentes y nuevos de propiedades de alquiler con 1 a 25 unidades que requieren rehabilitación significativa.

La Entidad Responsable, DCA, ha determinado que el proyecto propuesto es Excluido Categóricamente SUJETO a las autoridades §58.5 por 24 CFR 58.35(a)(4)(i) [CEST]. Como tal, se ha completado una Lista Legal [Statutory Checklist] para determinar si el proyecto se conforme a las autoridades citadas en 24 CFR§50.4 y 58,5.

Información adicional del proyecto se encuentra en el Registro Escrito de Revisión Ambiental (Environmental Review Record [ERR]) el cual se encuentra en el archivo del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, *Sandy Recovery Division*, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800. El documento está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado entre semana desde las nueve (9) del mañana hasta las cinco (5) de la tarde, o puede ser revisado en la siguiente página de la Internet:
<http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo, o agencia que esté en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar observaciones por escrito a Stacy Bonnaffons, Assistant Commissioner, Sandy Recovery Division, New Jersey Department of Community Affairs, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800, o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. El DCA se considerará todos los comentarios recibidos por el **9 de Mayo 2014**. Comentarios deberían especificar cual Aviso están abordando.

LIBERACIÓN DE FONDOS

El DCA certifica a HUD (el **2 de Mayo 2014**) o alrededor de esa fecha) que Richard E. Constable, III, en su calidad de Comisionado del DCA da consentimiento para aceptar la jurisdicción de los tribunales federales si se presenta una acción para imponer responsabilidades en relación con el proceso de análisis medioambiental y que dichas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades de conformidad con NEPA y las leyes y autoridades afines, y le permite que DCA use fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de sus fondos y a la certificación del DCA por un período de siete (7) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (lo que ocurra después) solo si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue

realizada por parte de un funcionario del DCA capacitado para certificar; (b) El DCA ha omitido un paso o ha dejado de tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el CFR 24 Parte 58; (c) quien recibe la subvención ha destinado los fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el CFR 24 Parte 58 antes de que HUD aprobara la liberación de fondos; u (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con el CFR 40 Parte 1504, ha enviado un hallazgo por escrito diciendo que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad medioambiental. Las objeciones deben prepararse y enviarse de conformidad con los procedimientos requeridos (CFR 24 Parte 58) y deben estar dirigidas a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Los objetores potenciales deben comunicarse con HUD para verificar cuál es el último día del período de objeciones.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey